Identifican anomalías en plazas de tiempo completo y ordena SEP auditoría

El Ciudadano · 14 de julio de 2022

Cada profesor deberá mostrar documentos que acrediten el perfil académico: grado de maestría o doctorado en Educación; además de verificar horario, plaza, y lugar de adscripción asignado



La **Secretaría de Educación** informó que **realiza una auditoría** de la asignación de plazas de "**Maestro Tiempo Completo** Titular C» en Puebla.

Por medio de un comunicado, la dependencia estatal informó que "fueron identificadas irregularidades en su otorgamiento durante pasadas administraciones.

"Esta revisión se hace con la finalidad de regularizar los procesos administrativos que deben cumplir la norma"

SEP

Por la auditoria, los trabajadores son notificados para que, en un plazo determinado, **justifiquen que** cumplen con los requerimientos de la asignación.

Cada uno tiene que proporcionar documentos que acrediten el perfil académico: grado de **maestría en** Educación o disciplinas afines o doctorado en Educación.

De igual manera deberán **comprobar horario**, **plaza**, **lugar de adscripción que tienen asignado**, así como los **oficios de compatibilidad** de horarios respecto a las plazas que tengan asignadas.

"La dependencia reafirma que los procesos administrativos que se realizan son en apego y respeto a los derechos laborales de los trabajadores"

La denuncia en redes sociales

A través de redes sociales, algunos docentes señalaron que hay una posible retención de su quincena por la propia auditoría.

Mientras, en la cuenta de "Maestros por México" han denunciado que es beneficiario de este salario el líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de la sección 51, Jaime García Roque y su esposa Janeth López Rojas.



Piden a las autoridades educativas **revisar al matrimonio**, quien está en la mirada crítica del magisterio desde la lujosa boda en el puerto de **Acapulco**, en enero pasado.

Foto: Agencia Enfoque

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

📰 elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano